

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A
Demandado	Rafael José Restrepo Espinosa
Radicado	05001-31-03-009-2013-00366-00
Instancia	Primera
Auto	Nº 1519
Asunto	Ordena Oficiar

Treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Despacho dispone oficiar a TRANSUNION S.A con el fin de que informen los productos financieros que figuren registrados a nombre del demandado Rafael José Restrepo Espinosa, C.C. 71.665.817.

Así mismo se ordena oficiar a EPS SURA, con el fin de que indique el nombre y la dirección del empleador para la cual labora del demandado Rafael José Restrepo Espinosa, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 71.665.817.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Maritza Hernández Ibarra Secretaria